




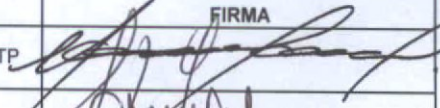
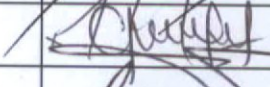
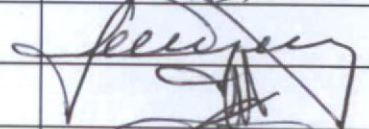
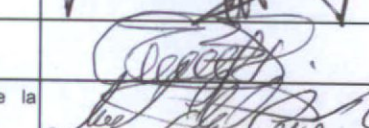
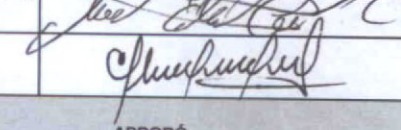
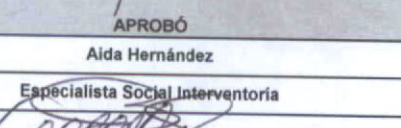

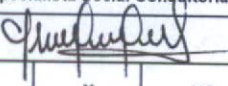
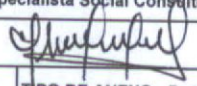



FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU-1345-2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 8 de agosto de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am	Acta N° 13
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Localización 2. Beneficios 3. Presentación del proyecto 4. Gestión predial 5. Preguntas de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La profesional social del IDU, de la Oficina de Atención al Ciudadano Carolina Albarracín, inició la reunión en el Salón Comunal del Barrio el Tejar ubicado en la Carrera 52 C N° 26 - 26 Sur, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia.</p>			
<p>Posteriormente, realiza la presentación de los profesionales que asistieron por parte de la Consultoría, Interventoría e IDU. Se indica que durante el desarrollo de la reunión se presentarán los resultados del proyecto y se informarán los aspectos generales de la adquisición predial. Así mismo, se reitera que se realizarán reuniones específicas con las personas que tienen afectación predial, teniendo en cuenta que dicha información les interesa únicamente a los propietarios de los inmuebles, por último, se realizarán las preguntas por parte de la comunidad.</p>			
<p>La Especialista Social de la Consultoría Gloria Fariás, continúa presentando la agenda de la reunión. En cuanto a la localización general se informa que el proyecto se encuentra dividido en cuatro tramos: El primero se encuentra en la Avenida 68 desde la Calle 45 Sur hasta la Calle 24; el segundo se ubica entre la Avenida 24 hasta la Calle 66; el tercero comprende de la Calle 66 hasta la Carrera 67A y el cuarto va desde la Carrera 67A hasta la Carrera 7.</p>			
<p>Por otra parte, se indican los beneficios del proyecto, los cuales están relacionados con el ahorro en el desplazamiento (entre 40 y 50 minutos), la Troncal tendrá tres carriles para vehículos particulares y un carril para el articulado BRT, permitirá una mayor movilidad en el sector y la ciudad, se realizará la ampliación de andenes, adecuación de ciclo ruta de sur a norte, conexión de ciclo rutas existentes, recuperación del espacio público y adecuación de andenes más seguros para personas de la tercera edad y de movilidad reducida, de acuerdo con la normatividad vigente, el proyecto tendrá conectividad con la primera línea del Metro y las diferentes troncales existentes como: la Autopista Sur, Calle 26, Calle 80, Avenida Suba y la Autopista Norte, contará con mayor iluminación y se subterranización de redes.</p>			
<p>Componente técnico. El arquitecto de urbanismo de la Consultoría Andrés Guevara, informa las características generales del proyecto y los lineamientos del diseño desde el componente de urbanismo aprobados y revisados por la Interventoría. Se indica que el corredor tiene una longitud de 16,9 km, tendrá ciclo ruta, espacio público, andenes por el costado occidental de 5 metros y por el costado oriental de 8 metros, se tendrán 18 estaciones de Transmilenio y conexiones operacionales con las troncales existentes, no se va a tener patio portal y se ubicarán ciclo parqueaderos. Se reitera que el corredor contempla dos perfiles viales, entre la Autopista Sur hasta la Calle 80 es de tipo V2 con un ancho mínimo de 40 metros de acuerdo con lo que está regulado en el Decreto 190 de 2004, dicho perfil tendrá los carriles mixtos, andenes de 8 y 5 metros, rampas, franjas de circulación peatonal y de bici usuarios, separadores, estaciones de Transmilenio. Se informa que entre estaciones se tiene un solo carril para el BRT, esto con el fin de minimizar la afectación predial. El perfil entre la Calle 80 y la Carrera 7 es de tipo V1 con ancho mínimo de 60 metros, se presentan andenes entre 8 y 10 metros, la ciclo ruta existente se adecuará, donde se encuentran las estaciones se tendrá una reducción de los carriles.</p>			
<p>En cuanto al diseño de las estaciones se indica que, serán más transparentes, con un sistema de ventilación continuo, las taquillas se instalarán en la parte externa de las estaciones por cada costado de acuerdo con los nuevos parámetros de Transmilenio para garantizar la demanda peatonal sin que se genere conflictos al ingreso de las estaciones, como es el caso de la estación de la Avenida 1 de Mayo que tendrá una demanda de aproximadamente 1.200 pasajeros por hora. Se implementarán dos tipologías de estaciones, unas de 7 metros y otras de 5 metros de ancho, no se contará con baños al interior de las estaciones. En algunas estaciones se proyectan ascensores por las condiciones operacionales, garantizando su accesibilidad. Con relación al espacio público, el ingreso a las taquillas tendrá un nuevo diseño, será en adoquines en concreto de colores para una fácil identificación de las zonas del peatón y del bici usuario. Se reitera que, las 18 estaciones que va a tener el proyecto fueron previstas por Transmilenio, durante el desarrollo de los diseños, dos de estas estaciones fueron desplazadas teniendo en cuenta la mejor alternativa para el proyecto, se van a tener tres estaciones de transferencia, una en el Pedregal en la Carrera 7, otra en la Calle 13 en Montevideo y la otra en las Américas teniendo en cuenta las altas demandas de pasajeros.</p>			
<p>Por otra parte, se reitera que la troncal de la Avenida 68 es una de las troncales que se va a articular con todas las demás, lo que permite tener un intercambio y mejorar el desplazamiento, reduciendo el tiempo de traslado. Se ubicará la conexión de la primera línea del Metro sobre la Avenida 1 de Mayo e implementación de los ciclo parqueaderos a lo largo del corredor, se van a presentar 19 cruces semaforizados, algunos de ellos nuevos y otros existentes los cuales fueron concertados con la Secretaría Distrital de Movilidad, se van a tener 3 ciclo puentes que garantizaran la continuidad de las ciclo rutas con un ancho de 6 metros ubicados en el Canal del Fucha, la Calle 80 por el costado norte del Canal del Salitre y en el Parque Simón Bolívar. Se adecuarán rampas y cebras peatonales lo cual cambiará positivamente el espacio público. En la parte central de los separadores, se encuentran los accesos a las estaciones con unas dimensiones mínimas que facilitan el acceso a estas, tendrán unas barandas para separar al peatón de los buses articulados, los semáforos van a ser sonoros cuando estén en verde para la orientación de las personas con discapacidad visual, generalmente las estaciones van a tener dos accesos uno al costado sur y otro al costado norte, el mobiliario urbano se ubicará fuera de la franja peatonal en un sector del espacio público.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: <u>IDU-1345-2017</u>		HORA INICIO: <u>9:00 am</u>	Hoja de
FECHA: <u>8 de agosto de 2019</u>		HORA DE FINALIZACIÓN: <u>11:30 am</u>	Acta N° 13
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
<p>En la intersección con la Autopista sur, se diseñó un puente vehicular más amplio para mejorar la movilidad, en el sector de Venecia se ampliaron los andenes para darle prelación a los peatones, lo anchos de los carriles continúan igual. Intersección de la Avenida Primera de Mayo, el puente vehicular existente se modificará por parte del proyecto Metro. La Troncal de la Avenida 68 se conectará con la línea Metro. Se mejorará el espacio público, la línea de Metro contará con una gran estación con ciclo parqueaderos, el CAI se mantiene, se construirán cruces deprimidos peatonales con un ancho mínimo de 10 metros con el fin de garantizar el flujo continuo de peatones, tendrán iluminación LED para garantizar la tranquilidad y seguridad del sector. En la parte inferior de los puentes vehiculares de la Avenida Primero de Mayo y la línea del Metro se ubicará una estación de Transmilenio sobre la Avenida 68, la cual tendrá un ancho de 10 metros por el flujo peatonal que se manejará entre troncales, en el separador de las dos estaciones se ubicará un ascensor para ingresar al Metro. El parque Simón Bolívar se adecuará el espacio público, de acuerdo con la gran demanda de personas se generó un puente peatonal adicional de 6 metros para garantizar la movilidad y flujo de peatones para el ingreso a la estación, se ubicarán dos estaciones una hacia el lado de la calle 53 y la otra hacia el frente de la Unidad Deportiva del Salitre, se ampliarán las plazoletas. En la intersección de la Avenida Suba con Avenida 68, se proyectaron unos deprimidos para los articulados de Transmilenio sobre el corredor de la Avenida Suba, los cuales van a permitir girar de la Avenida Suba hacia el oriente, los que vienen del lado de la Carrera 30 hacia Suba se proyectó un puente vehicular, se tendrán 6 taquillas, las vías continúan con el mismo ancho, se tiene ciclo ruta en ambos costados, las rampas y andenes serán del mismo ancho según lo acordado con movilidad.</p>			
<p>Componente Ambiental. Prosigue la Especialista Social de la Consultoría Gloria Farías, presentando el alcance del estudio ambiental, informando que se gestionaron los permisos de ocupación de cauce, zona de manejo y preservación ambiental, permisos de aprovechamiento forestal y se realizó el balance de zona verdes. De acuerdo con el desarrollo del estudio se hizo la caracterización y evaluación de impactos ambientales con el fin de plantear las medidas de manejo relacionadas con agua, aire, arbolado urbano, zonas verdes y fauna durante la etapa de construcción. Se adelantaron monitoreos de aire, ruido y agua en diferentes puntos a lo largo del corredor vial.</p>			
<p>Diseño Paisajístico. Se manifiesta que en cuanto al diseño paisajístico se propuso la siembra de nuevas especies de arbolado y plantas, implementación de zonas verdes y una franja ambiental a lo largo del corredor de la Avenida 68.</p>			
<p>Componente Social. La Especialista Social de la Consultoría Gloria Farías presenta las actividades sociales desde la etapa de Factibilidad, como son: el desarrollo de Cartografías Sociales que se realizaron con el fin de obtener la percepción de la comunidad frente al proyecto e identificar los impactos en el antes, durante y después de la adecuación del sistema. En la Etapa de Estudios y Diseños, se adelantaron actividades en cuanto a reuniones con la comunidad (inicio, avance, extraordinarias y recorrido), reuniones con los Comités IDU y tomas en calle. En el programa de información y divulgación se realizó la distribución piezas comunicativas tales como: volantes de inicio, afiches, convocatorias, volantes informativos e instalación de 20 puntos Satélites de Información. Así mismo, se indica que en el programa de Participación y Servicio a la Ciudadanía se realizó la recepción y atención de 354 Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Solicitudes - PQRS presentadas por la comunidad relacionadas con información del proyecto, adquisición predial, solicitudes de reuniones y oferta laboral, las cuales se atendieron y respondieron durante el desarrollo del proyecto.</p>			
<p>Se informa que se hicieron reuniones con las diferentes entidades de las localidades por las cuales atraviesa la Troncal con el objetivo de informar y dar a conocer el proyecto, dichas reuniones se efectuaron con los Consejos Locales de Gobierno, Comisiones de Movilidad, Comité de Seguridad de Puente Aranda, Comisión Local Intersectorial de Puente Aranda, FENALCO, Juntas Administradoras Locales y Transmilenio. De acuerdo con el desarrollo de las actividades de Gestión Social con la comunidad e identificación de los diferentes impactos, se conformó una Mesa de Articulación Institucional con el propósito de evaluar con las diferentes instituciones los impactos identificados y crear estrategias para minimizarlos durante las diferentes fases de ejecución del proyecto. Dentro de las entidades que se encuentran participando en la mesa de articulación se tiene a FENALCO, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Alcaldía de Puente Aranda, Empresas de Servicios públicos, IDU, entre otras.</p>			
<p>Por otra parte, se manifiesta que de acuerdo con la ejecución de actividades con la comunidad se recolectaron 291 recomendaciones y/o sugerencias ciudadanas desde los diferentes componentes económico, social, movilidad, ambiental, predial, urbanismo y cultural, de las cuales 137 consideraciones se tuvieron en cuenta y fueron viables dentro del diseño, relacionadas con el mejoramiento y optimización paisajística y urbanística, disminución de puentes peatonales, ampliación de andenes, conservación de áreas verdes y árboles, ciclorutas, articulación interinstitucional y cruces peatonales.</p>			
<p>Gestión Predial. Continúa el profesional de la Dirección Técnica de Predios Luis Miguel Sabogal, explicando que se ha realizado un trabajo previo de socialización y actualización de información censal en los predios ubicados en la Avenida 68 con el fin de identificar las características socioeconómicas de las unidades sociales que son objeto de adquisición; sin embargo, se aclara que la mayoría de los predios que se han visitado son para adquisición; así mismo, se informa que se incluyeron 69 predios para adquirir en el proyecto. Se reitera que en el caso de que haya alguna modificación se informará a la comunidad personalmente por los gestores sociales de IDU.</p>			
<p>Con relación al proceso de adquisición predial se indica que, se desarrolla mediante la ley 9 de 1989 y la ley 388 de 1997; estos procesos inician con una oferta, una vez se apruebe la reserva vial por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDU inicia a ofertar; previamente a la oferta la Dirección Técnica ha recolectado información de los predios e insumos para la evaluación por parte de Catastro, se aclara que el IDU no realiza avalúos. La oferta se realiza a través de un acto administrativo denominado resolución de oferta de carácter legal donde la comunidad puede solicitar una aclaración; a partir de que llegue la oferta la comunidad tiene 30 días para pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de la oferta o guardar silencio. Dentro de los 30 días, la persona que acepta la oferta es convocada para que firme la promesa de compraventa y se pactan las condiciones de pago, generalmente se pactan 80 % el primer pago y 20 % contra la entrega y la escrituración del predio. Se reitera que el IDU realiza la gestión predial pero el que paga y hace el desembolso es la empresa de Transmilenio.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU-1345-2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 8 de agosto de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am	Acta N° 13
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
<p>De acuerdo con lo anterior se indica que, existen dos escenarios, el primero es la enajenación voluntaria con la aceptación de la oferta, firma de la promesa de venta y desembolso del 80 % y una vez es entregado física y materialmente el predio se procede al proceso de escrituración para la entrega del 20%. El segundo escenario, a los 30 días siguientes de la notificación de la oferta, el propietario no manifiesta su interés de vender voluntariamente, guarda silencio, expresa su rechazo y solicita una aclaración (monto del avalúo), se envía nuevamente a Catastro para su revisión, una vez se emite el concepto se le notifica al propietario bien sea para enajenación voluntario o expropiación por vía administrativa; si dentro de los 30 días no hay aceptación de la oferta, no hay rechazo de la oferta o guarda silencio, al día 31 se expide una resolución de expropiación por vía administrativa de acuerdo con la ley, para lo cual el IDU realiza el depósito del 100 % del valor del predio.</p>			
<p>Se indica que el valor de los avalúos (precio) contempla unos componentes, primer componente es el avalúo del terreno el cual se hace con base en el valor que tenga la zona (comercial, residencial) y el segundo componente es el valor de la construcción (tiempo, tipo, materiales) Así mismo, se evalúa el daño emergente y el lucro cesante el cual lo asume el IDU. Se reitera que, el desarrollo de la obra se está ejerciendo un desplazamiento involuntario, donde se debe garantizar las condiciones de restablecimiento en el proceso de adquisición amparado por la ley. A los propietarios de los predios se indemnizan (valor de terreno y construcción, lucro cesante y daño emergente) y a los arrendatarios, que no son dueños del predio, pero tienen una actividad económica, se les compensa de acuerdo a la actividad que ejercen y a los ingresos que están percibiendo.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Qué pasa cuando la persona se opone a la oferta?</i> RTA. Luis Miguel Sabogal de la Dirección Técnica de Predios responde que, tan pronto el propietario recibe la oferta (valor), este cuenta con 30 días para aceptar o rechazar la oferta o guardar silencio.</p>			
<p>2. Una Ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿si un propietario tiene deuda en el impuesto predial, no se pudo pagar en el término que se da para el pago, que ocurre?</i> RTA. Luis Miguel Sabogal de la Dirección Técnica de Predios indica que, en el caso de los impuestos prediales, antes de efectuar el pago el IDU solicita a Hacienda Distrital un paz y salvo para determinar el valor de la deuda y ese valor se descuenta al realizar el desembolso por el pago del predio.</p>			
<p>3. Un ciudadano (no se identifica) expresa " <i>la mayoría de las personas que estaban por la Caracas fueron afectadas, no tienen casa y necesitan saber cuanto se les va a pagar, la comunidad no está de acuerdo con Transmilenio porque ya colapso, lo que necesita la ciudad es el Metro...</i> ". Adicionalmente, Luis Miguel Sabogal de la Dirección Técnica de Predios manifiesta que, de acuerdo con la adquisición predial se realizará unas reuniones específicas y con cada uno de los propietarios de los predios que serán adquiridos, puesto que la información es confidencial.</p>			
<p>4. La señora Esperanza Parra reitera " <i>el sistema de Transmilenio genera inseguridad...</i> " RTA. Al respecto la profesional social de IDU Carolina Albarracín manifiesta que, desde la etapa de factibilidad se viene trabajando en un relacionamiento con la comunidad. En la etapa de obra, durante y después, se realizan actividades de gestión social teniendo en cuenta que las personas del territorio van a ser los corresponsales del proyecto. Desde las instituciones se pretende realizar articulación en el tema de seguridad, movilidad, cultura, etc, para que todos como ciudadanos seamos corresponsables se puedan crear procesos de empoderamiento. En cuanto a los temas de inseguridad, cultura en las estaciones y otras inquietudes presentadas por la comunidad, se están trabajando en el marco del trabajo interinstitucional y se dialogaron con las entidades competentes con el fin de generar un plan de acción para minimizar los impactos.</p>			
<p>5. Un ciudadano (no se identifica) expresa " <i>En el año 200 hubo un proyecto donde se parte de una mesa de concertación, luego a la etapa de estudios, lo ideal es que los propietarios que vayan a ser afectados o hayan sido notificados, se conforme un comité o mesa de concertación que sea reconocido por la Administración Distrital para que sea un interlocutor con el fin de tener las garantías y el compromiso del acompañamiento de las entidades como la Contraloría y Personería. En cuanto a la metodología de la adquisición de predios, indemnizaciones y compensaciones que se realizan, se debe tener en cuenta a los estudiantes donde se debe garantizar los cupos en Colegios...</i> "</p>			
<p>6. Un ciudadano (no se identifica) indica " <i>primero se debe tener en cuenta para los próximos años, si fuera justo, por qué no hace Transmilenio, socios a todos los afectados, teniendo en cuenta que solo se va a tener una compensación máxima de 20 millones de pesos y segundo el avalúo lo realiza Catastro pero se presenta el avalúo comercial y catastral, pregunta ¿el avalúo se realiza comercial o catastral?</i> " RTA. Luis Miguel Sabogal de la Dirección Técnica de Predios responde que, la ley 1682 de 2013 de infraestructura obliga a que el valor de compra del proceso de adquisición por motivo de obras públicas sea realizado por el valor comercial, el avalúo catastral tiene efectos netamente tributarios, el avalúo comercial es el que tiene en cuenta las características socioeconómicas, físicas, conservación e infraestructura del predio. Se reitera que, el precio que se paga por el predio es sobre el avalúo comercial. Complementa, Julio Ovalle Articulador Socio predial de la Dirección Técnica de Predios hace referencia a que la entidad cuenta con un equipo interdisciplinario, quienes se rigen mediante una norma para la evaluación de los predios y donde existe un límite en el tiempo para la presentación de documentos para realizar dicha evaluación.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: <u>IDU-1345-2017</u>		HORA INICIO: <u>9:00 am</u>	Hoja de
FECHA: <u>8 de agosto de 2019</u>		HORA DE FINALIZACIÓN: <u>11:30 am</u>	Acta N° 13
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
<p>7. Un ciudadano (no se identifica) expresa <i>"el inconveniente que se esta evidenciando, es que los predios que se van a ver afectados se les disminuyó el impuesto y en segundo lugar, es que realmente el dinero que se paga por el predio no compensa para adquirir un nuevo predio, por lo cual se requiere que se evalúe la posibilidad de que las personas puedan ubicar un predio cerca a donde estaban ubicados y con las condiciones similares a las que se tenían..."</i> RTA. Luis Miguel Sabogal de la Dirección Técnica de Predios informa que, se tiene varios grupos de trabajo, el área técnica que se encarga de realizar el registro topográfico del predio, el equipo social que hace el acercamiento con la comunidad e identifica las condiciones sociales y socioeconómicas que se desarrollan en el inmueble, componente jurídico apoya la negociación y proceso de oferta y el componente inmobiliario que es el responsable de apoyar a la comunidad en la reubicación y compra de la nueva vivienda, previamente se hace un estudio de acuerdo con las expectativas de las personas; el último componente que es el económico el cual se encarga de visitar y verificar las condiciones económicas de las unidades sociales para determinar el monto de las compensaciones. Así mismo, se reitera que se tendrán en cuenta la información que se verifica en cada actividad económica. El valor del evalúo catastral es independiente al avalúo comercial con base en el cual se adelanta la compra del predio.</p>			
<p>8. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿qué garantía se tiene, si la administración entrega el 31 de diciembre de 2019 y la nueva administración no ejecuta el proyecto? ¿Cuánto se demora la adquisición de predios?</i> RTA. Luis Miguel Sabogal de la Dirección Técnica de Predios responde que, en cuanto a la primera pregunta el proyecto está en aprobación de reserva vial, una vez se apruebe se inicia el proceso de adquisición y de oferta, se estima que aproximadamente entre octubre y noviembre se inicia el proceso de licitación para la adjudicación de la obra, a partir del momento en que se adjudica la licitación hay un periodo de pre-construcción, periodo en el cual el contratista realiza la armonización y ajustes correspondientes. En el caso de que se cambie de administración y no quede adjudicada la obra y se haya realizado compra de predios, la ley 9 de 1989 en el artículo 33 establece que se debe ofertar nuevamente al propietario el predio para la compra.</p>			
<p>9. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿es negociable el tiempo de 30 días después de obtener el 80 %? ¿los 69 predios nuevos en qué sector se ubican?</i> RTA. Luis Sabogal de la Dirección Técnica de Predios indica que con relación a la primera pregunta se está adelantando todo el proceso de planificación y se tienen los términos establecidos, sin embargo, si hay la debida justificación o una necesidad real se hacen unas prorrogas de los plazos, a partir del momento en que se negocie el predio se cuenta con 30 días para la entrega, si es imposible, se evalúa el caso y se hace una articulación con los propietarios. El predio no se demuele el día que se negocia, antes se realiza un alistamiento para tener la disponibilidad del terreno. En cuanto a los 69 predios están incorporados en el proyecto de acuerdo al establecido en la Resolución 1564 de 2019 de la SDP</p>			
<p>10. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>"... en cuanto a los comerciantes ninguna indemnización nos va servir para suplir la necesidades que van a surgir con el proyecto, se habla de tres meses de arriendo, pero ningún sitio va a ser igual a la avenida 68, porque se lleva de 5 a 30 años dándole crédito a los negocios... cómo comerciante la única forma de verse beneficiado con el proyecto es con el pago a los bancos de las deudas de los comerciantes... no se ve ninguna solución que se beneficie los comerciantes, dueños de los predios y trabajadores".</i> RTA. Luis Miguel Sabogal de la Dirección Técnica de Predios manifiesta que hay dos tipos de afectación de los predios, afectaciones totales o parciales, lo cual depende del requisito que necesite el proyecto para ejecutar las obras, si se determina que del predio se requiere más del 50% del área, es total y si del predio únicamente se necesita el 40 % la afectación es parcial, para lo cual se paga el terreno y la construcción parcial y el valor de reposición de la fachada o de las adecuaciones que requiere el predio. Se aclara que, si estructuralmente el inmueble que tiene afectación parcial no resiste la adecuación el instituto realiza la compra total, por lo cual se realiza una visita por parte de un profesional estructural. En cuanto a los comerciantes se informa que se está adelantando mesas de trabajo institucionales con FENALCO, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Alcaldía de Puente Aranda con el fin de evaluar y crear estrategias para mitigar los impactos y poder articular con la comunidad las acciones que se puedan implementar para mitigar los efectos que pueda generar el desarrollo del proyecto en lo que corresponde a la adquisición predial.</p>			
<p>11. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿de acuerdo con la última resolución de la Secretaria de Hacienda el iva subió como impuesto de consumo cuando se hacen negocios, en el tema inmobiliario, cuando se hace la venta de un predio y cuando se hace la escrituración, dentro del proceso de liquidación de los gastos notariales se incluye un valor que es la ganancia ocasional que es un 10% del valor de la venta del inmueble si el valor catastral tiene una diferencia con respecto al valor comercial del predio, cuando se hace liquidación de los gastos notariales como funcionaria en este caso si el predio se ve afectado?</i> RTA. Luis Miguel Sabogal de la Dirección Técnica de Predios responde que, el ítem tributario de ganancia ocasional no aplica para el proceso de compra por obra pública, por ser considerada un desplazamiento involuntario, si la negociación se realiza por enajenación voluntaria si es expropiación por vía administrativa, si aplica la ganancia ocasional.</p>			
<p>12. El señor Wladimir Cáceres (vocero de la veeduría Comité No Transmilenio) reitera <i>"que desde el comité se esta realizando seguimiento permanente al proyecto con el fin de que la comunidad este bien informada, por otra parte plantea que la comunidad a punto de perder el patrimonio familiar y económico, es un hecho que lo que se muestra es reemplazar el Transmilenio por los negocios y los predios, se debe ser concientes del impacto económico y familiar que va a tener el proyecto... ningún valor que se den por los predios van a reemplazar las condiciones con las que actualmente se cuenta, los propietarios pierden las rentas de los negocios; para los comerciantes ninguna indemnización compensa la perdida de acreditación del negocio, se pierde el empleo ... Se reitera que el Comité No Transmilenio demandara al proyecto y se interpondrá una acción popular donde garantice que los derechos de los propietarios y comerciantes no se afecten..."</i></p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.: IDU-1345-2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 8 de agosto de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am	Acta N° 13
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
<p>Marcela Forero profesional de la Dirección Técnica de proyectos del IDU aclara que, el estado actual del contrato de diseños finalizó el 13 de julio de 2019, en el momento se encuentran los productos aprobados por parte de la Interventoría; las empresas de servicios público y entidades del distrito están realizando las revisiones finales para las aprobaciones, por parte del IDU se encuentran recibidos más de 7 productos, aprobados y emitidos al Centro de Documentación. Una vez se tenga el 100% de las aprobaciones se procederá al proceso licitatorio para la adjudicación de los contratos correspondientes.</p>			
<p>La profesional social del IDU, de la Oficina de Atención al Ciudadano Carolina Albarracín, reitera que durante la etapa de construcción también se desarrolla una gestión social donde se llevan a cabo reuniones de inicio que permiten dar información del cronograma de la obra, indica la importancia de tener claro cuáles son los canales de comunicación para acceder a la información verdadera. Se recuerda que para el tema de la adquisición predial se realizarán reuniones específicas con el fin de mantener una información directa con el IDU.</p>			
<p>13. Una ciudadana (no se identifica) pregunta ¿en el momento de la negociación que otros documentos se requieren? RTA. JJulio Ovalle, articulador social de la Dirección Técnica de Predios, informa que previo a la negociación se solicita a cada propietario la documentación.</p>			
<p>Para finalizar, la profesional social del IDU Carolina Albarracín, agradece la asistencia y participación durante el desarrollo de la reunión.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Ninguno			
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Marcela Forero	Apoyo a la supervisión de contratos-IDU-DTP		
Carolina Albarracín	Profesional Social IDU - OTC		
Julio Cesar Ovalle	Dirección Técnica de Predios - IDU		
Luis Miguel Sabogal Camargo	Dirección Técnica de Predios - IDU		
Aida Hernández	Especialista Social de Interventoría		
Andrés Guevara	Arquitecto Especialista Diseño Urbano de la Consultoría		
Gloria Farias	Especialista Social de la Consultoría		
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Gloria E. Farias	Gloria E. Farias	Aida Hernández
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA			
ANEXOS:	SI X NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico	CANTIDAD: 3